

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-OEC-SUCAMEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Magdalena del Mar a los 26 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Oficina de la Unidad Funcional de Logística, a las 11:15 horas, el Organo encargado de las Contrataciones, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-OEC-SUCAMEC-TERCERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL SUCAMEC , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de:			
	Responsable	Nancy Roeder Buenaventura	Titular Encargado	Dependencia: X
				Coordinadora (e) de la Unidad Funcional de Logistica
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con el Reporte de Resultados del Periodo de Lances- Subasta Inversa Electronica N° 001-2023-OEC-SUCAMEC- Tercera Convocatoria y además, se cuenta con dos (02) ofertas validas; por tanto el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	GLG INVERSIONES S.A.C.			235,200.00
5	BASE LEGAL			
	<i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro : El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación</i>			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	Nancy Roeder Buenaventura FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-OEC-SUCAMEC-3



Entidad convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS		
No Item	USO CIVIL		
Descripción del Item	1		
Moneda	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50)		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	224000
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	235200
3	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	248500

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



ADMISIÓN DE LA OFERTA
Documentación de presentación obligatoria

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-OEC-SUCAMEC-TERCERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL SUCAMEC

Documentación de presentación	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES		
	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	GLG INVERSIONES S.A.C.	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.(Anexo N°4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de Habilitación" que se detallas en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Subsanó de manera erronea	Cumple	Cumple
RESULTADO	NO ADMITIDA (*)	ADMITIDA	ADMITIDA
NOTA: (*) Se solicitó subsanar via SEACE según Carta N° 001-2023-SIE 03-OEC-SUCAMEC, la misma que subsanó de manera erronea, por tanto su oferta resulta NO ADMITIDA.			

Magdalena del Mar, 26 de julio de 2023



Nancy Roeder Buenaventura
Organo Encargado de las Contrataciones